

general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en Granada, plaza Poeta Luis Rosales, 1, 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, con propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001, que han sido objeto de la correspondiente auditoría externa.

Tercero.—Lectura del informe de gestión del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la gestión social.

Se hace constar el derecho de todos los socios a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el presente ejercicio.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta. En el caso de que no fuera aprobada por la propia Junta, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Granada, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.000.

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad adoptado en su reunión, celebrada el día 30 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, sin número, Centro Comercial Santa Clara, Módulo 4, planta alta, el próximo día 27 de junio de 2002, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, para deliberar y resolver de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditores de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2001.

Segundo.—Renovación del nombramiento de Auditores para la sociedad.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Propuesta de sustitución del sistema de representación de las acciones mediante títulos físicos por su representación mediante anotaciones en cuenta. Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. En su caso, otorgar autorización expresa al órgano de administración para determinar el procedimiento a seguir para dar cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales, así como para realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización, subsanación e inscripción de los acuerdos sociales y para el depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tarjeta de asistencia:

El artículo 19 de los Estatutos sociales exige para la asistencia a la Junta general que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, los tenedores de acciones justifiquen en Secretaría su titularidad y estén provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia. Serán valederas las tarjetas expedidas directamente por la sociedad o por las entidades depositarias, las cuales deberán notificar a la sociedad dentro del plazo indicado la relación de las que se emitan. El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en el Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Derecho de información:

Se hace saber a los señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante solicitud previa, el texto íntegro de la propuesta de sustitución de las representaciones de las acciones, así como de los demás documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 17 de mayo de 2002.—El Administrador solidario.—22.819.

VAHLE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general celebrada con carácter de universal el 3 de mayo 2002 tomó los acuerdos siguientes:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 13.222,27 euros, mediante la amortización de acciones propias.

Segundo.—Aumentar el capital social hasta 70.400 euros con cargo a reservas voluntarias.

Barberá del Vallés, 21 de mayo de 2002.—El Administrador.—22.453.

VALORES MADRID, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, calle Parador del Sol, 4, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001, y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditor y Auditor suplente.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos y delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviadas a sus domicilios particulares a su solicitud y por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.001.

VEGA DE LOS MELONARES, S. L. (Sociedad escindida) EXPLOTACIONES ASENSIO-EL CORZO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión sociedad

Conforme a lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de SRL y 242 de la Ley de SA, se hace público que, en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 20 de mayo de 2002, la sociedad «Vega de los Melonares, Sociedad Limitada» aprobó su escisión parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio con traspaso en bloque de éste a la sociedad beneficiaria de nueva constitución denominada «Explotaciones Asensio-El Corzo, Sociedad Limitada», que adquiere los bienes, derechos y obligaciones segregados de la sociedad escindida.

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil y aprobado en la citada Junta, junto con el Balance de escisión, en el que se recoge que las operaciones realizadas por la sociedad escindida en la parte que afecta al patrimonio segregado se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria a partir del 30 de octubre de 2002.

A los efectos oportunos, se hace expresa constancia:

1. De la inexistencia de obligacionistas, de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión.

2. Del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, o de enviar gratuito, copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Sevilla, 22 de mayo de 2002.—El Administrador, Emilio Luis Jiménez Rodríguez.—23.564.

1.ª 30-5-2002

VIAJES ATL INTERNACIONAL, S. A.

Convoca a la celebración de su Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Cardenal Silíceo, 5, tienda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 6 de julio de 2002, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 7 de julio de 2002, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Administrador único.—22.464.

VIAJES CASTILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Convocatoria a Junta general ordinaria de la «Sociedad Anónima Viajes Castilla», que se celebrará el próximo día 25 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio, a las trece horas, en segunda convocatoria, en la carretera de Madrid, kilómetro 110, en Ávila (instalaciones de Hidauto Motor), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Presentación Memoria explicativa.

Tercero.—Presentación para su aprobación de las cuentas del ejercicio del año 2001, así como la distribución del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Hasta el día 24 de junio, aquellos socios que lo deseen podrán examinar las cuentas en el domicilio social de lunes a viernes, no festivos, en horario comercial.

Ávila, 27 de mayo de 2002.—Isidro Hidalgo Gasch.—24.772.

VIALCA, S.A

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 26 de Junio del 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, cito en Ctra. de Granada, Km 39,3, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, al día siguiente, 27 de Junio del 2.002 a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Ejercicio 2.001 y aprobación, en su caso, de aquellas, y resolver sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador durante el ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de una ampliación de capital social por aumento del valor nominal de las acciones con cargo a reservas, así como la redenominación a euros del capital social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente, a partir de este momento, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 del T.R. de la L.S.A., los documentos antes citados, así como la memoria de la propuesta de ampliación de capital, y a examinar en el domicilio de la empresa, o a solicitar su entrega gratuita, de acuerdo con el Art. 114.1.c) del mismo texto legal.

Alcalá la Real, 16 de mayo de 2002.—Luis Garrido Diaz, Administrador único.—22.541.

VIDEOMANI, S. A.

(Sociedad escindida)

APPLE GAMES 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

VIDEOMANI SIGLO 21, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Videomani, Sociedad Anónima», y en el acta de decisiones del socio único de «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 29 de junio de 2001, y la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada», celebrada el día 16 de julio de 2001, acordaron, por unanimidad, la disolución y extinción de «Videomani, Sociedad Anónima», con escisión de la totalidad de su patrimonio en dos partes que son absorbidas por las sociedades «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán, por sucesión universal, la parte que les corresponda de los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la misma y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 2 de julio de 2001.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y decisiones del socio único de las sociedades participantes en la escisión aprobaron, igualmente por unanimidad, los Balances de escisión, adoptándose como tales por parte de las mercantiles «Videomani, Sociedad Anónima», y «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2000, y por parte de la sociedad «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada», el cerrado a 28 de febrero de 2001.

Las sociedades beneficiarias «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», y «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada», como ya se ha mencionado, absorben una parte cada una de ellas del patrimonio escindido de la mercantil «Videomani, Sociedad Anónima», habiendo acordado para ello una ampliación de su capital social; la primera de ellas en 893.025 euros, mediante la creación de 178.605 participaciones de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, satisfaciendo además en concepto de cantidad complementaria total para ajustar el canje, 4,36 euros, y la segunda en 893.025,90 euros, mediante la creación de 148.590 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, satisfaciendo además, en concepto de cantidad complementaria total para ajustar el canje, 3,46 euros.

Las participaciones procedentes de dichas ampliaciones de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, entregadas a los socios de la sociedad que se escinde, tendrán derecho a participar de las ganancias sociales a partir del día en que se otorgue la escritura ante Notario, éste inclusive. A partir de este mismo día, las operaciones que se realicen con el patrimonio que se escinde se entenderán, a efectos contables, realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión.

Las sociedades que participan en la escisión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, las sociedades beneficiarias de la escisión no otorgarán ningún tipo de derecho especial a ningún accionista ni a los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

en las Juntas generales y el Balance de escisión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento de los accionistas de la mercantil «Videomani, Sociedad Anónima», y del público en general que, en la misma Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad anteriormente relacionada, se adoptó también por unanimidad el acuerdo de proceder a la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Valencia, 15 de abril de 2002.—Alberto Torrella García, Secretario del Consejo de Administración de «Videomani, Sociedad Anónima».—Luis Martínez Ballesteros, Administrador solidario de «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada».—Josep Vila Beltrán, representante de «L & G Bussines, Sociedad Limitada».—Secretario del Consejo de Administración de «Apple Games 2000, Sociedad Limitada».—22.612. y 3.ª 30-5-2002

VIDRIOS SAN MIGUEL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas. El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono industrial «Els Serrans», sin número, de la localidad de Ayelo de Malferit (Valencia), en primera convocatoria, el día 28 de Junio de 2002, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2002, la Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales, informes de gestión, informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2001.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Cuarto.—Amortización de acciones propias.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción de las actas de las Juntas, lectura y aprobación en su caso.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

Ayelo de Malferit, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Soler Calatayud.—22.851.